



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024

ACTA

MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024 COMISION PRIMERA O PLAN DE TIERRA

PRESIDENTE : H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN
VICEPRESIDENTE: : H.C. JOSE INAGAN ROSERO
SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024

ACTA

MIERCOLES 08 DE ENERO DE 2024 COMISION PRIMERA O PLAN DE TIERRA

HORA : Siendo las 11:00 a.m. inicia la Comisión
FECHA : miercoles 08 de mayo de 2024
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN
VICEPRESIDENTE: : H.C. JOSE INAGAN ROSERO
SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA


EL PRESIDENTE: Siendo las 11:00 damos inicio a la sesión de comisión primera o plan de tierra. Sírvase, señora Secretaria, hacer el llamado a lista

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Comisión Primera.

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO (P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN (P)
TABORDA TORRES FABIAN FELIPE (P)
INAGAN ROSERO JOSE (P)
OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE (P)
TRIVINO OVIEDO NELSON (P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN (P)

Nota: (A) Ausente (P) Presente

Hay quorum Presidente

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2024

EL PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria. Es tan amable de dar lectura el orden del día.

Miércoles 8 DE MAYO DE 2024

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4. ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 004 “ POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 -2027 “PALMIRA EJEMPLAR, PALMIRA PARA TODOS”

CITADOS: DRA. MARÍA ESTHER GUENDICA ARGOTE- SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

5.LECTURA DE COMUNICACIONES.

6. PROPOSICIONES.

7. VARIOS.


Leído a la orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. ¿Lo aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA: tercero. Lectura Discusión Aprobación del acta de la sesión anterior.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024

EL PRESIDENTE: Por temas de tiempos, ya que las sesiones han sido muy largas el acta será enviada en el transcurso de la semana a sus correos.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 004 " POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 -2027 "PALMIRA EJEMPLAR, PALMIRA PARA TODOS"

Citados: Dra. MARÍA ESTHER GUENDICA ARGOTE- Secretaria de Participación Comunitaria

EL PRESIDENTE: Se declara un receso Secretaria indefinido. En este punto.


SE DECLARA RECESO

EL PRESIDENTE: siendo las 12:22 pm. Secretaria sírvase a certificar el Quórum.

LA SECRETARIA: Hay quórum Presidente

EL PRESIDENTE: Secretaria, sírvase a leer el punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 004 " POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 -2027 "PALMIRA EJEMPLAR, PALMIRA PARA TODOS"

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024

Citados: Dra. MARÍA ESTHER GUENDICA ARGOTE- Secretaria de Participación Comunitaria

EL PRESIDENTE: Hacemos el llamado a la doctora María Esther para que se sirva a presentar informe estudio frente a las metas del Plan de Desarrollo que conciernen a la Su secretaría.

Tiene el uso de la palabra secretaria.

DRA. MARÍA ESTHER GUENDICA ARGOTE- SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Bueno muy buenas tardes, ya tardes y saludo muy especial a todos los concejales y público en general. Y ha tocado ya para nuestro plan de desarrollo lo que compete a la Secretaría de Participación Comunitaria. Entonces aquí le voy a presentar, dice Nuestro objetivo principal es tenemos un solo proceso, que la Misión misional de la gestión de participación Comunitaria, dice Nuestro objetivo es promover la participación a través de la atención al ciudadano y la promoción social y el control de la legalidad de las Juntas de Acción Comunal.




SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

PROCESO MISIONAL:
Gestión de participación comunitaria

OBJETIVO: Promover La participación comunitaria a través de la *atención al ciudadano*, la *promoción social* y el *control a la legalidad* de las Juntas de Acción Comunal.

En lo que nos compete, la Secretaría de Participación Comunitaria, dentro del marco normativo del Plan de Desarrollo, tenemos lo que es la Ley 2166 del 2021, que tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024**

organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con las particularidades, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

Asimismo, busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados en el territorio nacional, desde los objetivos del Desarrollo Humano Sostenible y Sustentable. Realmente lo que esta ley busca que los logros alcanzados hasta ahora por las diferentes organizaciones se mantengan con una garantía de cumplimiento a través de una pública, de una política permanente en cada sector, desde desde todo lo público.


Realmente esto es lo que nosotros estamos con esta misión y generar que la Secretaría esté con esa participación ante toda la comunidad en general en el Plan de Desarrollo. 2024 -2027 Palmira en plan Palmira para todos, tenemos en el eje entre los ejes fundamentales de este plan deseamos, estamos en el eje cinco, que es el gobierno ejemplar y no como nuestro programa se llama Participación y atención al ciudadano.



PROGRAMA	ODS	VALOR TOTAL CUATRIENIO
Participación y atención al ciudadano		\$6.871.416.000

 | www.palmira.gov.co

Este tiene un objetivo que es fortalecer la relación entre la administración municipal y la ciudadanía por medio de la implementación de diferentes estrategias de interacción que promuevan la participación ciudadana. El

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024**

acceso a servicios institucionales y la transparencia a través de canales virtuales, rendición de cuentas y automatización de trámites, contribuyendo así a una gestión pública inclusiva y orientada al bienestar de la comunidad, en cumplimiento de las políticas de participación ciudadana y de modernización tecnológica establecidas por la norma normatividad vigente.


Quiero decirles dentro de los ejes fundamentales, como lo decía, del desarrollo del Plan de Desarrollo, se encuentra el eje cinco, que es el eje. El Gobierno ejemplar estaba encaminada prácticamente con los Objetivos de Desarrollo de Desarrollo Sostenibles en este en el numeral 16, porque esta habla de la paz, de la justicia, de las y de las instituciones sólidas, donde nos dicen que debemos mantener una comunicación que tenga en participación e inclusión, acceso a la justicia en todos los niveles del gobierno.

Por eso es tan importante y la participación atención al ciudadano, ya que es el canal de comunicación con la administración municipal. Entonces aquí estamos encaminados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tenemos unos indicadores, bueno, tenemos un indicador de resultado que nos habla del Índice de Desempeño Institucional, una unidad de medida que es el porcentaje, la línea base.



INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE RESULTADO	META RESULTADO
Índice de Desempeño Institucional	Porcentaje	80	85

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024**

Resultado tenemos una línea o base de 80, una meta de resultados del 85 y un valor total al cuatrienio de 6.871.416 millones que como usted dirán, cómo se mide si sacan sin estos índice de desempeño? Bueno, esto lo hace la oficina de planeación para saber cómo nos fue en y en este para saber cómo nos suena este índice.


Y esto lo hace directamente la Oficina de Planeación revisa cómo es la participación ciudadana y lo que promueve en cuanto a las actividades que se prevén a través de la Alcaldía. Esta esa línea de base es una índice nacional, esa, esa es la que se toma a nivel e nacional a través de la función pública y nuestra meta es llegar a un 85%, que esa va ligada entre varias secretarías.

Entonces cuando decimos que porque irán ustedes el 85%, porque acuérdesese que todo, que no todas los ciudadanos participan con incidencia, sino que pues o no opinan, entonces esa parte no la tenemos en cuenta, tenemos unas aquí, vamos a los indicadores de producto.



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE RESULTADO	META CUATRIENIO	ESTRATEGIA
Política pública de participación ciudadana formulada y adoptada	Número	0	1	Formular e implementar la Política Pública de Participación Ciudadana, desde una perspectiva de derechos y desarrollo humano, con enfoques participativo, diferencial, territorial, de género, étnico, de curso de vida y de cualificación de conocimiento político, dando cumplimiento a la Ley 1757 del 2015.
Estrategia de desconcentración de la oferta institucional implementada	Número	1	4	Realizar jornadas móviles de desconcentración de los servicios institucionales de los diferentes sectores de la Administración Municipal, a través de la Estrategia "De Vuelta al Barrio", fortaleciendo la confianza institucional y facilitando el acceso a los programas, proyectos y servicios de la Alcaldía.
Estrategias de promoción a la participación ciudadana formuladas e implementadas	Número	0	4	Formular, implementar y evaluar la estrategia de Gestión Social Integral (GSI), para el fortalecimiento de la participación ciudadana, a través del análisis de realidades y necesidades de los territorios, el trabajo transectorial, la apertura de mesas territoriales, la construcción de agendas sociales y la generación de respuestas integrales.

Primero, la política pública de participación ciudadana formulada y adoptada. Tenemos una línea de base cero, tenemos en la meta, tenemos una meta que dice formular e implementar la política pública de participación ciudadana desde una perspectiva de derechos y desarrollo humano, con enfoque participativo, diferencial territorial de género étnico, de curso de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024

vida y de cualificación de conocimiento político, dando cumplimiento a la Ley 17 del 2015.

Cuando hablamos de esta política, decimos que esta política esta política la iremos hacer ella para el año 2025 debido al proceso de licitación, ya que se está estudiando que sea desarrollada por una universidad, sea del municipio, pues la idea es que sea de dentro del municipio y esta política es de carácter obligatorio ya que no lo obliga la Ley 17 57 del 2015.


Tenemos una segunda estrategia que la estrategia de desconcentración de la oferta institucional implementada. Tenemos una línea de base, una y tenemos cuatro. Es nuestra meta llegara a cuatro estrategias realizar jornadas móviles de concentración de los servicios institucionales de los diferentes sectores de la administración municipal, a través de la estrategia de vuelta al barrio, fortaleciendo la confianza institucional y facilitando el acceso a los programas, proyectos y servicios de la Alcaldía.

Cuando hablamos de esta estrategia decimos que porque lo estamos haciendo es que los mismos ciudadanos solicitaron cuando estuvimos en la mesa de trabajo que lleváramos Y es que descentralizar estos servicios institucionales lleváramos directamente a los sectores. Decimos desconcentración porque esta es la que llevamos. Igualmente no es permanente, sino que nos traemos, pero es llevarla directamente a los sectores y lo que estamos realizando en este momento, obviamente es la diferencia de vuelta al barrio que vamos a hacer cada vez e llevar también todas las ofertas institucionales.

Cuando hablamos de escuela, de negocios, hallar solamente atención. Aclaro que se refiere a lo de nuestra tercera estrategia de promoción a la participación ciudadana. Formuladas e implementadas.

No, tenemos una línea de base, iniciamos con cero, pero de vamos a hacer cuatro en el cuatrienio. Formular, implementar y evaluación La Estrategia de Gestión Social Integral para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana a través del análisis de realidades y necesidades de los territorios, el trabajo trans sectorial, la apertura de mesas territoriales, la construcción de agendas sociales y la generación de respuestas a integrales.

Bueno, aquí esa estrategia de promoción a la participación ciudadana es una estrategia anual de la gestión social. En la actualidad hemos venido

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024**

construyendo diferentes fases de implementación, donde busca hacer acercar a las comunidades el ejercicio de la gobernabilidad para la construcción del bienestar y este bienestar sociales pretende, por medio del fortalecimiento de la participación ciudadana, contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de los territorios.

Basaba en el estudio de segregación realizada por la Oficina de Planeación Municipal de la vigencia 2023 en este municipio del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas se implementarán en las siguientes comunas como una uno. Comuna tres Comuna cuatro. Comuna cinco. Comuna 14 y Comuna 15, cuatro Comunas urbanas y rurales. El fin de eso es promover prácticamente la participación con incidencia de la ciudadanía en el territorio, transformar realidades, transformar realidades.


La verdad es que esa es nuestra estrategia para que la gestión social integral.



INDICADORES

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE RESULTADO	META CUATRIENIO	ESTRATEGIA
Organismos sociales y comunales asistidos técnicamente	Número	200	288	Fortalecer a las organizaciones sociales y organismos comunales a través de diferentes acciones relacionadas con procesos de capacitación, asesoría, orientación y dotación de las JAC y las JAL (Leyes 1757 de 2015, 136 de 1994, 2166 de 2021 (especialmente art. 103, art. 47) y 2086 de 2021); acompañamiento a los procesos electorales de las JAC, apoyo financiero para la ejecución del plan de acción del Consejo de Participación Ciudadana y el Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia, y apoyo logístico para la participación en eventos y conmemoraciones establecidas por la norma.
Personas atendidas con la oferta institucional	Número	189,071	240,000	Ofrecer servicios al ciudadano a través de los canales dispuestos por la Administración Municipal, y en los tiempos establecidos por la Ley 1437 de 2011. Incluye el funcionamiento del contact center, que permite ampliar la participación ciudadana en el control de la gestión pública y el acceso a la información, así como la evaluación de la satisfacción de los ciudadanos frente a los servicios institucionales, y el seguimiento a la respuesta oportuna de las PQRSDF radicadas por los usuarios en ventanilla única y por otros medios tecnológicos.

Otra, esa de los organismos sociales y comunales asistidos técnicamente. Bueno, tenemos una línea base de 200 y nuestra meta es llegar a 288, fortalecer a las organizaciones sociales y organismos comunales a través de diferentes acciones relacionadas con los procesos de capacitación, asesoría, orientación y dotación de las JAL. ahí está toda la normatividad. Hacemos un acompañamiento a los procesos electorales de las JAL apoyo financiero para la ejecución del Plan de Acción del Consejo de Participación Ciudadana y el

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024


Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia, Apoyo logístico para la participación en eventos y conmemoraciones establecidos por la norma.

La verdad es que aquí hemos iniciado haciendo las diferentes capacitaciones ya las Juntas de Acción Comunal a través de del Sena, a través de la del UNAD. Estamos haciendo las diferentes capacitaciones, estamos haciendo diferentes actividades, estamos interactuando prácticamente directamente con todas las dependencias. Ante las Juntas de Acción Comunal se le está haciendo la legalidad.


Y la idea también es fortalecer todas las esos sectores que aun no tienen mucha atención, como entonces aquí ya estamos llevando un proceso. La idea es activar esas juntas de comunal, porque en este momento hay varias juntas que a pesar de que están allí, no están activadas.

5.^a personas atendidas en la oferta institucional.

Bueno, aquí estamos hablando ya lo que es la atención directamente al ciudadano y tenemos una línea base de 189.071 personas y la meta es llegar a 240.000, ofrecer servicios al ciudadano a través de los canales dispuestos por la administración municipal y en los tiempos establecidos por la Ley 14 37. El 2011 incluye el funcionamiento del Contact Center, que permite ampliar la participación ciudadana en el control de la gestión pública y el acceso a la información, así como la evaluación de la satisfacción de los ciudadanos frente a los servicios institucionales y el seguimiento a la respuesta oportuna de las PQRSDF radicadas por el usuarios en Ventanilla única y por otros medios tecnológicos.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024



INDICADORES

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE RESULTADO	META CUATRIENIO	ESTRATEGIA
Rendición de cuentas realizada	Número	80	120	Generar diferentes espacios virtuales y/o presenciales para la rendición de cuentas, promoviéndose el diálogo constante entre la ciudadanía y la institucionalidad frente a la implementación del plan de desarrollo, sus avances y recomendaciones; incentivándose además la participación de niños y niñas como sujetos de derechos, reconociendo sus potencialidades en el control a la gestión pública.

En este momento se están desarrollando actualmente varias capacitaciones, perdón de las personas, atendida de la oferta institucional. Para darle cumplimiento a esta estrategia. Estamos en el proceso de estudios previos para la contratación del Contact Center, para que la comunidad tenga fácil acceso a la administración y a los diferentes servicios que se prestan en ese momento ya como les acabo de decir, sea más entre los diferentes estudios, porque todo es un proceso y ese dirán por qué no lo iniciamos desde el inicio de ese año.


Pero estamos esperando la aprobación del plan de desarrollo para iniciar, pero nos estamos adelantando y la idea es que tengamos un contact center porque esto lo ha solicitado también la CONADI para que la comunidad tenga más asesoría y más comunicación y se beneficien de los servicios que tiene la administración.

Esas son estrategias de la Secretaría de Participación Ciudadana.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Secretaria. ¿Alguno de los concejales va a solicitar el uso de la palabra? muchas gracias Secretaria por su exposición.

Siguiente punto del orden del día Secretaria.

LA SECRETARIA:
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
6. PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay


EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
7. VARIOS.

LA PRESIDENTE: en varios va a usar la palabra alguno de los Concejales presentes o de la Comisión Primera. Siendo las 12:43 se levanta la Comisión Primera y se cita para mañana a las 11:00 am. Muchas gracias

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION I
MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Presidente Comisión I

JOSE INAGAN ROSERO
Vicepresidente Comisión I

GUSTAVO ADOLFO DIAZ GOMEZ
Integrante Comisión I

JUAN FELIPE TABORDA TORRES
Integrante Comisión I

GERZAHIN HURTADO SALINAS
Integrante Comisión I

ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT
Integrante Comisión I

NELSON TRIVIÑO OVIEDO
Integrante Comisión I